

QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD A INFORMAR CUÁL ES EL UNIVERSO DE JÓVENES POR ENTIDAD FEDERATIVA QUE ABARCA EL PROGRAMA PODER JOVEN Y CUÁL ES EL BENEFICIO REAL SOBRE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta Comisión con fundamento en los artículos 85 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 176, 177, 178, 182, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2011, la Mesa Directiva turno a esta Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo sobre el Programa Poder Joven, implementado por el Instituto Mexicano de la Juventud.

OBJETO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo de la propuesta planteada por el Senador Orozco Gómez, es el de exhortar al titular del Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de que informe a esta Soberanía cuál es el universo de jóvenes por Entidad Federativa que abarca el programa Poder Joven y cuál es el beneficio real sobre la población atendida.

El Senador Promovente argumenta que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) pretende, por medio de sus programas, dar una respuesta integral a las distintas demandas que realizan los jóvenes en la actualidad, pasando de aspectos correctivos a preventivos, y con ello estar posibilitado a elaborar perfiles reales, que permita allegarse de los criterios suficientes para la planificación y programación de las actividades propias de este sector de la sociedad.

Afirma que los jóvenes hoy en día se han convertido en una pieza fundamental en nuestro país, pues por su dinamismo, talento y creatividad, tienen mucho que aportar en el desarrollo de México.

En virtud de ello, plantea, se creó el programa “Poder Joven”, el cual es decidido, ejecutado y administrado por jóvenes y para jóvenes y está dirigido principalmente a aquellos que se encuentran cursando una licenciatura o han ingresado a su primer empleo.

Establece que con el programa Poder Joven se pretende abrir para la juventud nacional un espacio de participación y ayuda, con el objeto de que se definan los intereses de este sector y permita que éstos salgan adelante de la pasividad en la que a veces se ven inmersos; mismo que busca involucrarlos en cuestiones relevantes y actuales como lo son: política, economía, cultura, etc.

Resalta que a fin de cumplir con sus objetivos, este programa retoma aspectos medulares de ciertos sectores: organizaciones sociales, empresas, entidades públicas, que permite fortalecer y crear la identidad que define a la juventud mexicana.

Por lo que se busca con este programa que las personas involucradas a él se vuelvan más independientes y formen parte esencial de la comunidad; y que además que cuenten con numerosas oportunidades para su desarrollo educativo y profesional y puedan intercambiar infinidad de opiniones respecto de temas que les sean de interés, para con ello generar iniciativas y acciones, que repercutan positivamente en el sector que interesa.

Señala que Poder Joven, como programa, busca acercar a la juventud a ofertas económicas, culturales y sociales, así como a una enorme variedad de cursos y prácticas laborales, juntando en un solo espacio a quienes las tienen y a quienes las necesitan, formando así una red de contactos y herramientas que permita el desarrollo pleno de nuestros jóvenes.

Con base en los antecedentes y el objeto de las propuestas en mención, señalamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se reconoce la importancia de involucrar a las y los jóvenes en las decisiones que afectan sus vidas y de crear una política de juventud que promueva el reconocimiento y protección de su ciudadanía. Esto con el fin de que se constituyan como sujetos autónomos, capaces de construir un devenir histórico propio e influir positivamente en el desarrollo nacional.

Es por ello que quienes conformamos esta Comisión dictaminadora, consientes de la amplia gama de necesidades y oportunidades que el Estado puede ofrecer a un sector de gran de gran importancia como lo es la Juventud creemos que verdaderamente la generación, e implementación correcta de planes y programas destinados a los jóvenes de nuestro País, es lo que permitirá el correcto y sano desarrollo de las presentes y futuras generaciones del universo juvenil mayormente representado en la vida nacional.

Asimismo creemos conveniente manifestar que el Instituto Mexicano de la Juventud deberá seguir propiciando el diseño e innovación de nuevos programas que le permitan participar en la adopción de políticas públicas que procuren que los jóvenes mexicanos puedan desarrollarse en un ambiente familiar de estabilidad y bienestar, así como de otras que permitan ayudarlos en los momentos en que necesiten asistencia para resolver situaciones de inestabilidad o conflicto creados por cambios económicos, sociales y culturales rápidos y desiguales, en especial a los jóvenes de familias indígenas.

Asimismo consideramos positivo resaltar que la evaluación de los resultados de los diversos programas implementados por el Instituto Mexicano de la Juventud, deberán siempre reflejar el verdadero impacto y beneficio de los mismos, en la población para la cual han sido expresamente diseñados y dirigidos.

Como resultado del estudio de los proyectos de punto de acuerdo turnados a esta Comisión de Juventud y Deporte, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Senadores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud, informe a esta Soberanía cuál es el universo de jóvenes por Entidad Federativa que abarca el programa Poder Joven y cuál es el beneficio real sobre la población atendida.

Senado de la República a 23 de febrero de 2011